

OECD Workshop: Regional Trade Agreements & the Environment

**EVALUATION OF
ENVIRONMENTAL PROVISIONS
IN RTAs**

Programa Chile Sustentable

EVALUACION DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN LOS ARC-Chile

- 1. Los acuerdos comerciales han incrementado el uso del ambiente y la extracción de capital natural.**
- 2. Existe dificultades para evaluar objetivamente la dimensión de los impactos ambientales**
 - No existe una base informativa consistente y sistemática , ni indicadores sobre los cambios en la cantidad y calidad de los recursos naturales.
 - No existe evaluaciones de desempeño de los sectores exportadores ,ni registro sistemático de su performance: (intensidad en el uso de recursos, cumplimiento de estándares y fiscalización)
- 3. Existe ausencia de prospectiva y de planificación sobre el desarrollo y el territorio.** Los actores del mercado expanden sus actividades a través del país de acuerdo a las oportunidades del mercado y el Estado improvisa respuestas a impactos ambientales.

EVALUACION DE DISPOSICIONES ...2.

- 4. Los actores del mercado mantienen reticencia a avanzar en el establecimiento de nuevas normas . El Estado posterga innecesariamente sus dediciones al respecto (ej. MP, 2,5 y termoeléctricas)**
- 5. Muchas veces los actores del mercado subvierten los procedimientos públicos de prevención de impactos ambientales (SEIA) compensando económicamente a parte de los afectados.**
- 5. La aplicación de las pocas regulaciones ambientales existentes se ejerce con relajo y en un contexto de política económica que prioriza la “Agenda pro Crecimiento” por sobre la protección (se continua externalizando costos).**
- 6. Mucha regulación ambiental (ej: areas protegidas) es violada mediante interpretaciones administrativas y jurídicas que priorizan la propiedad privada y las leyes de promoción sectorial por sobre las leyes de protección.: Código de aguas, Ley de Concesiones Eléctricas y Código Minero (Vicuñas, Puyehue, Cipreses, Río Cruces, Morado, P. de Humboldt y Sitios Prioritarios ENCB) –(+ Probidad)**

EVALUACION DE DISPOSICIONES....3

- 7.La expansión de sectores exportadores (aprovechando aumento precio commodities) desincentiva el mejoramiento de las normas ambientales y la protección del ambiente o los derechos de las comunidades locales.Ej: cobre(glaciares,areas interés científico,Zoit)**
- 8.La normativa ambiental no logra disciplinar a quienes detentan la propiedad de los recursos.La sociedad es obligada a sufrir los costos por situación critica de recursos naturales (Ej:agua II y III región)**
- 9.Las disposiciones e institucionalidad establecida en los ACR no logran asumir estos problemas ni ayudan a cambiar el rumbo.
Ej.: caso Barrik-Pascualama (Comisión ambiental TLC-Chile Canadá.
Ej. :UE –sector pesquero.**
- 10.Acuerdos voluntarios y RSE han tenido impacto marginal. En muchas áreas han sido factor de retraso regulatorio .Ej:minería :metales pesados, abandono de faenas ,etc.**

TAREAS PRIORITARIAS C/P

- 1. Establecer sistemas de información sobre cantidad y calidad de los RRNN asociados al sector exportador (Cuentas ambientales.)**
- 2. Establecer indicadores de logro y desempeño de las normas ambientales, e instaurar un Sistema de Reporte público a la sociedad y ante las Comisiones ambientales de los ACR.**
- 3. Recomendar la creación y/o fortalecimiento de los procedimientos y organismos de fiscalización ambientales.**
- 4. Establecer procedimientos de denuncias ciudadanas ante las secretarías de los ACR y paneles que revisen si hubo o no cumplimiento de normativa vigente.**
- 5. Establecer un procedimiento de llamado de atención sobre el incumplimiento ambiental y cronogramas de reparación**

TAREAS PRIORITARIAS

Estratégicas

1- Información Pública:

- Sistema Cuentas ambientales.
- Indicadores de logro y desempeño.

2- Gestión:

- Ordenamiento territorial.
- Mayor armonización normativa.

3- Profundizar el dialogo y la cooperación